

Viernes, 28 de abril de 2023

Banco Central publicará Índice de Precios de vivienda trimestralmente y con nuevos desgloses.

Desde el año 2014 el Banco Central de Chile calcula el Índice de Precios de Vivienda (IPV) en base a datos administrativos de compra y venta de propiedades habitacionales, registradas a través del formulario F2890 de Enajenación e Inscripción de Bienes Raíces del Servicio de Impuestos Internos (SII), e información complementaria del Catastro de Bienes Raíces (CBR).

El IPV se publica semestralmente con frecuencia trimestral y permite analizar la dinámica de los precios de la vivienda en Chile desde el primer trimestre de 2002 a la fecha.

Con el objetivo de reducir el rezago en la publicación del IPV, y así acercarse a los estándares internacionales, el Banco comenzará a publicar, a partir de hoy, trimestralmente este indicador, el último día hábil de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Adicionalmente, y en consideración de la mayor segmentación del mercado inmobiliario, se incorporarán los siguientes desgloses:

- Propiedades nuevas
- Propiedades usadas
- Departamentos nuevos
- Departamentos usados
- Casas nuevas
- Casas usadas

Actualmente, el IPV se difunde en los capítulos de "Estadísticas Experimentales" y "Estadísticas Sectoriales" de la Base de Datos Estadísticos (BDE).

La información publicada hoy se encuentra en el siguiente link:

https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_ESTADIST_EXPERIM/MN_EXPERIM01/IS_GENERAL_PROPIEDAD_08/638180308079032071